Expediente: 13/2019-RRHH-SA
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 9 de junio de 2020

Asisten:
Presidente: Ignacio Montaño Arroyo, Secretario General.
Vocales:
Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.
Juan Carlos Montes Burgos, Jefe del Departamento de Control Interno.
Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.
Secretaria: Mª Luisa Cerrillos González, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:39 horas del día de la fecha, se constituye, en los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sitos en Sevilla, calle Leonardo Da Vinci, número 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los "Servicios de mantenimiento de las licencias de software y soporte telemático y presencial del sistema de gestión de nóminas y laboral de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ", expediente 13/2019-RRHH-SA.

El objeto de la presente sesión es analizar la documentación de subsanación requerida respecto a la documentación aportada conforme a la cláusula 10.7 del PCAP, por la empresa CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto, lo hacen en virtud de la Resolución del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 17 de enero de 2020 por la que se acuerda su composición, siendo publicada en el perfil de contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía el 20 de enero 2020. De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada resolución, estando ausente Palma Muñoz Morquilla, Letrada del Área de los Servicios Jurídicos, actuando como suplente Narciso Mora López de Cervantes, Letrado de este último Departamento.

El Presidente declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Comienza la sesión realizando un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que en la sesión anterior, de fecha 5 de marzo de 2020, los miembros de la Mesa de Contratación, acordaron por unanimidad requerir a la licitadora conforme a lo previsto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, para que subsanase la documentación presentada en el plazo de tres días naturales.

Asimismo, se comprueba que con fecha 11 de marzo de 2020 se publicó, en el perfil de contratante, el anuncio de la Mesa de Contratación del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la licitadora, y en la misma fecha se remitió asimismo el anuncio al licitador a través del Sistema de notificación electrónica Notific@ procediendo a su lectura el mismo día, según consta en informe emitido por el referido sistema. En el referido anuncio se concedía al licitador un plazo para presentar la documentación de tres días naturales, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.2 del PCAP, que se computaría desde la fecha del envío de la notificación, esto es, a partir del día siguiente a la publicación del citado anuncio. Igualmente se indicaba en el propio requerimiento, que habida cuenta que el último día del plazo era inhábil, se entendía éste prorrogado hasta el siguiente día hábil, por tanto, se indicaba que el plazo finalizaba el lunes 16 de marzo de 2020.

A continuación, se constata que, con fecha 16 de marzo de 2019, el personal de la Unidad de Personal y Servicios Generales, encargado del Registro General de esta Agencia, recibe la documentación que ha presentado la licitadora CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A., en la que consta el sello de entrada del sobre en el Registro de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con número de registro 202091800001340 y fecha 16 de marzo de 2020, a las 10:35 horas, y por tanto, dentro del plazo conferido a efectos de subsanación.

Código:	7GTMZ921SJEKHBpsN1FqCphzE_hLuO	Fecha	12/06/2020
Firmado Por	IGNACIO SANTISIMA TRINIDAD MONTAÑO ARROYO		
	MARIA LUISA CERRILLOS GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Posteriormente, se informa por parte de la Secretaria de la Mesa, que debido al estado de alarma y la situación de trabajo no presencial de alguno de los miembros de la Mesa, que en fecha 5 de junio de 2020, procedió a la apertura del sobre remitido por la licitadora, para el escaneo y remisión de la documentación a los miembros de la Mesa de Contratación.

Seguidamente se procede al examen y calificación de la documentación, observándose que presenta la documentación relativa a la declaración de solvencia técnica y profesional, los certificados de buena ejecución, los currículums y titulaciones del equipo de proyecto y los justificantes de pago del IAE.

Tras dicho acto, los miembros de la Mesa de Contratación, considerando que el licitador con la documentación aportada ha subsanado los defectos apreciados en la misma, acuerdan por unanimidad, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP, proponer la adjudicación del contrato a la licitadora CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A.

Siendo las 9:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

****

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y el Presidente de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	**Presidente**
Mª Luisa Cerrillos González	Ignacio Montaño Arroyo
Técnica del Departamento de Contratación	Secretario General

Código:	7GTMZ921SJEKHBpsN1FqCphzE_hLuO	Fecha	12/06/2020
Firmado Por	IGNACIO SANTISIMA TRINIDAD MONTAÑO ARROYO		
	MARIA LUISA CERRILLOS GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2